REPÚBLICA DE CHILE
I.MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE PERSONAS

DECRETO REGISTRADO N.° 601 /

CONCÓN, 11 FEB. 2025

LA ALCALDÍA DE CONCÓN DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. Lo establecido en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Lo establecido en la Ley N°19.424, que creó la Comuna de Concón.
3. La Ley N°1.263 Orgánica de Administración Financiera del Estado.
4. La Ley N°19.896 que modifica la Ley Orgánica N°1.263 de la Administración Financiera del Estado.
5. El Decreto Supremo N°854, que determina las clasificaciones presupuestarias.
6. La Sentencia de Proclamación del Tribunal Regional Electoral de fecha 30 de noviembre de 2024.
7. D.A N°1991 de fecha 08 de agosto de 2022, donde se estableció cuadro de subrogancia para las Direcciones y Jefaturas a contar del 01 de agosto de 2022, y sus modificaciones.
8. D.R N°3210 de fecha 25 de octubre 2023, donde se nombra al Sr. Sebastián Tello Contreras, Administrador Municipal a partir del 24 de octubre del 2023.
9. D.A N°3303 de fecha 25 de octubre de 2023, donde se establece delegación de firma por orden del Sr. alcalde, al funcionario Sebastián Tello Contreras.
10. D.A N°3654 de fecha 16 de noviembre de 2023, que establece orden de subrogancia en caso de ausencia o impedimento del Sr. alcalde.
11. Ord. N°94 de fecha 24 de enero del 2025, con Providencia Alcaldicia y que indica contratar honorarios.
12. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°143 de fecha 04 de febrero 2025, emitido por el Departamento de Contabilidad y Presupuesto.

CONSIDERANDO:

En el marco de las Actividades Deportivas impartidas por la Ilustre Municipalidad de Concón a través de su Oficina de Deportes, se llevará a cabo la Actividad "Campeonato de Voleibol Playa 2025", los días 15 y 16 de febrero del 2025.
La realización de estas instancias deportivas, tienen como objetivo principal "Promover un estilo de vida activo y saludable entre los residentes de concón, fomentando la participación comunitaria a través de los talleres deportivos municipales 2025. Buscamos proporcionar oportunidades accesibles y variadas para que personas de todas las edades disfruten de actividades físicas, desarrollen habilidades deportivas, fortalezcan cohesión social y mejoren su bienestar general".

DECRETO:

1. **CONTRÁTESE,** en calidad de Honorarios al **Sr. VÍCTOR SOTO MUÑOZ, RUT N°** [redacted] para prestar el servicio de Juez en el Campeonato de Voleibol Playa Concón 2025, a realizarse los días 15 y 16 de febrero del 2025 en Playa Amarilla, por un monto bruto de $152.047 pesos.

2. **APRUÉBESE**, el contrato en calidad de Honorarios del Sr. Víctor Soto Muñoz, Rut N° [redacted]

3. **ESTABLÉZCASE,** que para tramitar el pago de sus honorarios deberá presentar junto a la boleta de prestación de servicio, el informe certificado por su contraparte técnica, por lo cual, si no cumple con estos requisitos no se procederá a la tramitación de sus honorarios.

4. **IMPÚTESE,** el costo que irroga este Decreto impútese al subtítulo 21 04 004 001 **"Prest. De Servicios Comunitarios, Actividades Dideco.**

5. **REGÍSTRESE,** en la plataforma Siaper conforme a la resolución N°10 del año 2018 y la resolución N°6 del año 2020 ambas de la Contraloría General de la Republica.

6. **NOTIFÍQUESE,** el siguiente Decreto de Contratación de Servicio a Honorarios por la secretaria Municipal al correo electrónico [redacted]

7. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE EN LA PÁGINA DEL MUNICIPIO Y ARCHÍVESE.**

I.MUNICIPALIDAD DE CONCON
SECRETARIA MUNICIPAL
V REGIÓN

SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
ALCALDE
V REGIÓN

SEBASTIAN TELLO CONTRERAS
ALCALDE (S)

FRV/MEG/ESRC/MVG/dvt
DISTRIBUCIÓN:
- SECRETARÍA MUNICIPAL.
- GESTIÓN DE PERSONAS.
- CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO.
- DIDECO
- REGISTRO SIAPER.
- INTERESADO.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
Dirección de Control

Objetado	Observado	Revisado
	10 FEB 2025	